

5108.

Al contestar cite este número

202551008000143441

Radicado No:

202551008000143441

Remolino, 19 de diciembre de 2025

Señora

ANONIMO TAMINANGO

TAMINANGO

NARINO - TAMINANGO

Respuesta a reclamos sim No. 1764868076

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su reclamo recibida de manera anónima, la cual ha sido canalizada a través de esta oficina con el fin de garantizar el debido proceso y la atención correspondiente.

La queja hace referencia a "09/12/2025. Se comunica vía chat petionario (a), quien indica que desea interponer una queja contra el Centro Zonal Remolino y la Fundación Nariño Verde, ubicada en San Juan de Pasto, debido a la presunta contratación de personal para primera infancia con títulos falsos, situación de la cual tiene certeza y posee evidencia como fotos, correos y testimonios de las personas que sí realizaron los estudios; informa específicamente que una agente educativa no cursó estudios en el grupo académico al cual se le atribuye el diploma de primera infancia, y que existen indicios de que dicho título habría sido obtenido de manera irregular, debido a que esta persona fue contratada por fines políticos porque es familiar de la alcaldesa del rosario Para sustentar lo anterior, anexa el listado de estudiantes que realizaron la formación en ese periodo, el cual permite constatar que la señora **López Hermosa** nunca hizo parte de dicho proceso académico. Adicionalmente, deja a disposición los números de contacto de las personas que sí cursaron la formación, con el fin de que se pueda verificar la información de manera directa, cada una de estas personas puede constatar la información y veracidad de ella. El petionario (a) desea dejar esta situación nuevamente en conocimiento de la entidad e informa que ya se ha presentado una queja formal ante la Fiscalía General de la Nación, considerando la gravedad del caso y la importancia de garantizar procesos de verificación de títulos por parte de la entidad contratante ICBF; finalmente, informa que las evidencias que tiene son los testimonios donde cada una de las personas mencionadas anteriormente darán su declaración".

Se informa que se traslado la queja a la Fundacion Nariño Verde, como empleador de la señora Hidali Lopez para la verificación, quienes emiten respuesta a la misma manifestando "En torno a la situación ya presentada, una vez examinados los documentos presentados por la señora AIDALI LOPEZ HERMOSA dentro de la convocatoria pública y abierta que en su momento se hizo para ocupar el cargo de agente educativo en la modalidad ya señalada y para la zona del municipio del Rosario - Nariño, para lo cual desde el área de gestión humana de nuestra

Fundación, se constató que los documentos que soportan y respaldan los estudios como Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia, son el acta de grado y diploma como tal, fechados el día 12 de diciembre de 2015, los cuales certifican dichos estudios. Así mismo anexa las calificaciones obtenidas durante el proceso de sus estudios por medio del cual cursó y aprobó satisfactoriamente los logros correspondientes al programa de Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia. Conforme lo anterior y una vez puesta en conocimiento la queja anónima a la señora HIDALI LOPEZ HERMOSA, agente educativo de nuestra entidad, también se pronunció al respecto mediante oficio y anexos referentes a sus estudios y certificado de calificaciones, documento que se anexará a la presente respuesta. De igual forma, manifiesta estar cursando sexto semestre de la Licenciatura en Educación Infantil con la Fundación Universitaria Colombo Germana, lo cual soporta con los recibos de pago e inscripción en el programa ya mencionado; además, también demuestra la experiencia laboral por más de ocho (08) años en el territorio y en diferentes modalidades de atención con ICBF”.

Después de revisar los documentos soporte, se concluye que la señora Aidaly López Hermosa cumple con el perfil requerido para el desempeño del cargo.

Es necesario, que si se tiene soportes de un presunto delito se haga allegar para su gestión pertinente.

Atentamente,



Hector Hugo Botina Salas
Supervisor contractual
Centro Zonal Remolino
ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyectó: Hector Hugo Botina Salas – profesional universitario

Reviso: